



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0154/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las trece horas con veinte minutos del día cinco de julio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0076, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 05 de julio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia

RESUELVE:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Metodología o pruebas utilizadas el laboratorio de aduanas para determinar en un producto ausencia o presencia de actividad terapéutica o profiláctica. Norma o acreditación vigente que confiera competencia al laboratorio de aduanas, para determinar un producto como medicamento Ref. Aduanálisis No.7 y No.8 del 09 de enero 2019



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información